

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****ESCISIÓN DE EMPRESAS**

**5033** *MARTÍNEZ SALMERÓN ABOGADOS, S.L.P.*  
*(SOCIEDAD QUE SE ESCINDE)*  
*JOMASAPEACH, S.L.*  
*(SOCIEDAD BENEFICIARIA DE LA ESCISIÓN)*

La Junta General Extraordinaria y Universal de MARTÍNEZ SALMERÓN ABOGADOS, S.L.P., del 21 de mayo de 2019, ha acordado por unanimidad la realización de una escisión parcial mediante cesión una unidad de negocio a una entidad de nueva creación (JOMASAPEACH, S.L.), cuyos socios serán los mismos y en el mismo porcentaje que los socios actuales. En aplicación del régimen simplificado, no es necesario el informe de los administradores, ni el informe de expertos independientes ni el balance de escisión. Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores a obtener el texto íntegro del acuerdo y el proyecto de escisión, así como el derecho de oposición de los acreedores de la sociedad que puede ejercitarse en el plazo de un mes desde la fecha del anuncio del proyecto.

Murcia, 7 de junio de 2019.- El Administrador único, Joaquín Martínez Salmerón.

ID: A190034604-1